DEVOLUCION DE TIEMPO A ALVARO RIVAS RIVERA DIRECTIVO GRADO 7, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 9708

Chillán Viejo, 06 DIC 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Nº 3724 de fecha 29/06/2021 que aprueba nombramiento como Director de Seguridad Publica.

c).- La solicitud presentada por **ALVARO RIVAS RIVERA** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **4** horas y la autorización dada por la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 4 horas de Devolucion de Tiempo a **ALVARO RIVAS RIVERA,** DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 02/12/2022, desde las 12:30 a 16:30 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

6 DIC 2022